



UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA

"30° ANIVERSARIO DEL

RECONOCIMIENTO CONSTITUCIONAL

DE LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA"

Providencia Resolutiva

PR - 2024 - 55 - SAF-REC # UNMDP

Contratacion de plataforma virtual E-LIBRO

De: Adjudicaciones SAF



SE ADJUNTA PRSAF 55-2024

MAR DEL PLATA, 21 DE MAYO DE 2024

VISTO el Expediente N° 11317/2023 donde se tramita la contratación:
"Contratación de plataforma virtual E-LIBRO", y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Bibliotecas realiza la Solicitud de Bienes y Servicios N° 129/2023.

Que para la contratación solicitada no existen sustitutos convenientes.

Que la empresa E-LIBRO S.R.L. es distribuidora única y oficial de la plataforma de lectura digital eLibro.

Que la Dirección de Presupuesto, efectuó registro preventivo (NUP 2183/23).

Que se autorizó el Procedimiento de Selección como Contratación Directa por Exclusividad conforme al Decreto 1023/01, Artículo 25°, Inciso d), Apartado 3.

Que a tales efectos se llamó a Contratación Directa por Adjudicación Simple Nro. 25/2024.

Que se realizaron las publicaciones y difusiones correspondientes.

Que se realiza la apertura de oferta con fecha 18/04/2024.

Que la oferta presentada por E-LIBRO SRL cumple con los requisitos exigidos en las bases del llamado.

Que luce en las actuaciones la intervención de la unidad requirente quien emite opinión sobre la oferta presentada, recomendando adjudicar a la empresa en cuestión, justificando la diferencia estimada con la cotizada, dado el tiempo transcurrido entre la confección de la solicitud y la efectiva presentación de la cotización en el procedimiento respectivo.

Que el adjudicatario no registra sanciones ante el REPSAL (Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales), ni incumplimientos tributarios y previsionales en los términos del inciso f) del artículo 28 del Decreto Delegado N° 1023/01.

Que la Dirección de Suministros emite informe de elevación de proyecto de adjudicación.

Que este informe cuenta con la conformidad de la Dirección General de Administración.

Las atribuciones conferidas por la Ordenanza de Consejo Superior N° 370/13.

Por ello,

EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento Contratación Directa por Adjudicación Simple 25/2024, para la adquisición de los siguientes items:

| Ren glón | Detalle |
|----------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1 | Suscripción anual colección E-Libro. Cátedra en español multidisciplinar con permiso de acceso para múltiples usuarios en simultáneo. Periodo 1 año. |

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar según el siguiente detalle:

Adjudicación 42/2024

| Ren glón | Estado | Adjudicatario | Cantidad | Precio Unitario | Precio adjudicado |
|----------|------------|----------------|----------|-----------------|-------------------|
| 1 | Adjudicado | E-LIBRO S.R.L. | 1,00 | \$ 3.000.000,00 | \$ 3.000.000,00 |

Importe total adjudicado \$ 3.000.000,00

ARTÍCULO 3°.- Autorizar el pago anticipado total de la Orden de Compra, dentro de los quince (15) días contados a partir de la presentación de la Factura conformada digitalmente por la Dirección de Biblioteca Central.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

PROVIDENCIA RESOLUTIVA SAF N° 55

Hoja de firmas